

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **100**

Fecha: 14/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3103003 2020 00120	Verbal	JHERCY ALEJANDRA ALVAREZ PEREZ	CENTRO OFTALMOLOGICO SURCOLOMBIANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo la continuación de la Audiencia Inicial con práctica de pruebas y emisión de sentencia de que trata el parágrafo del Artículo 372	13/07/2021		
41001 3103003 2020 00180	Verbal	ALIRIO LLANOS TRUJILLO	VICTORIA ADMINISTRADORES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo la Audiencia Inicial concentrada de que trata el parágrafo del Artículo 372 ídem, con Práctica de Pruebas y Emisión de Sentencia	13/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/07/2021**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIÁN DAVID ROJAS SILVA  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
NEIVA - HUILA**

Neiva, Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : PROCESO VERBAL  
DEMANDANTE : JHERCY ALEJANDRA ALVAREZ PÉREZ  
DEMANDADO(S): CENTRO OFTALMOLÓGICO SURCOLOMBIANO LTDA., y LUIS GUILLERMO PÉREZ  
RADICACIÓN : 41.001.31.03.003.2020-00120.00

Vista la constancia Secretarial precedente, se fija la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la continuación de la Audiencia Inicial con práctica de pruebas y emisión de sentencia de que trata el parágrafo del Artículo 372 ídem, con Práctica de Pruebas y Emisión de Sentencia en la que además se agotará el Objeto de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, **la que se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo life size**. Por Secretaría remítase oportunamente el enlace correspondiente a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

**NOTIFÍQUESE**

**EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA  
JUEZ**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
NEIVA - HUILA**

Neiva, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : PROCESO VERBAL  
DEMANDANTE : FANNY TRUJILLO RESTREPO y OTROS  
DEMANDADO(S): VICTORIA ADMINISTRADORES SAS y RAFAEL GARCÍA MURCIA  
RADICACIÓN : 41.001.31.03.003.2020-00180.00

Vista la constancia Secretarial precedente, se fija la hora de las ocho de la mañana (08:00 am) del día miércoles veintiocho (28) de julio dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la Audiencia Inicial concentrada de que trata el párrafo del Artículo 372 ídem, con Práctica de Pruebas y Emisión de Sentencia en la que además se agotará el Objeto de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, **la que se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo life size** y a la que deben comparecer las partes para que rindan interrogatorio.

Por Secretaría, líbrense las citaciones a los testigos GABRIELA OLIVERA SÁNCHEZ, MARTHA CECILIA MEDINA y PIEDAD CUELLAR RIVERA, para que declaren sobre los hechos del proceso conforme lo solicitó el apoderado de la parte demandante, los que se practicarán en desarrollo de la audiencia, con la advertencia de que le corresponde a la parte que solicita la prueba procurar la comparecencia de los mismos, conforme dispone el artículo 217 del C.G.P.

Igualmente, líbrense por Secretaría las citaciones a los testigos JOSE ALBERTO SOTELO PAZ y BENJAMÍN ZAMUDIO, para que declaren sobre los hechos del proceso, con la advertencia de que le corresponde a la parte que solicita la prueba procurar la comparecencia de los mismos, conforme dispone el artículo 217 del C.G.P.

Por Secretaría remítase oportunamente el enlace correspondiente a los correos electrónicos de las partes, sus apoderados y los testigos.

**NOTIFÍQUESE**



EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA  
JUEZ

>